

OSOSUNA S.A.

Samborondón, diciembre 20 de 2018

Señor Economista
HENRI DE REISET MARGARY
Ciudad

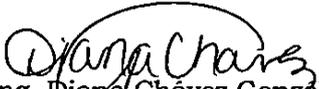
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **OSOSUNA S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió designarlo en el cargo de **GERENTE** de nuestra compañía por el plazo de cinco años.

Como tal, tendrá la Representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la compañía, además de las facultades contenidas en los Estatutos de la misma y las que señale la Ley de Compañías individualmente.

OSOSUNA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marco Díaz Casquete, el 13 de Julio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Agosto de 1988. Mediante Escritura Pública otorgada el 27 de agosto del 2015, la compañía reformó su estatuto social, cambiando de domicilio al Cantón Samborondón, ante la Notaria Quincuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Paula Subía Pinto, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de los Cantones Samborondón y Durán, el 11 de diciembre del 2015.

Atentamente,


Ing. Diana Chávez González
Secretaría de la Junta General de Accionistas

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía OSOSUNA S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Samborondón, diciembre 20 de 2018


Econ. Henri de Reiset Margary
C.I. 0908337256
Cert. Vot. 006-0287





55117
014

TRÁMITE NÚMERO: 3586
7089253JRD MIBM

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2625
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1318
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

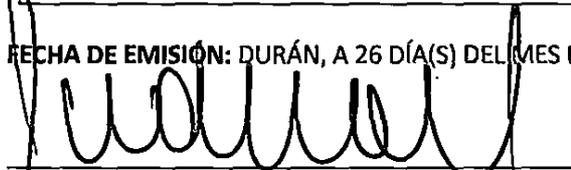
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OSOSUNA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DE REISET MARGARY HENRI GUSTAVE
IDENTIFICACIÓN	0908337256
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO AMERICANTIL
DISTRITO DE GUAYAS
SAMBOROMBON

ESPACIO EN BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
ATENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
27 FEB 74 HORA: 12:20
Receptor: Mónica Villacreses Indarte
Firm. *el*
Firma:

REGISTRO AMERICANTIL
DISTRITO DE GUAYAS
SAMBOROMBON

ESPACIO EN BLANCO